

## **CONTRATO**

### **ENTRE EL CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y EL INSTITUTO TONGWEN DE LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS EXTRANJEROS DE PEKÍN S.L.**

En Valencia, a 6 de noviembre de 2024

## **COMPARECEN**

De una parte, D Pedro Morillo Tena, Gerente del Centre d'Idiomes de la Universitat de València SLU (en adelante el CDIUV) con CIF B-96871504, con sede en C/ Serpis, 25 46022 Valencia (España), actuando en nombre y representación de la misma.

De otra parte, el Instituto Tongwen de la Universidad de Estudios Extranjeros de Pekín BFSU (en adelante TONGWEN) con C.I.F. B93598753, con sede en Calle Beatas, 29-2, 29008, Málaga, España, y en su nombre y representación D<sup>a</sup> Wang Yi, actuando en calidad de directora general con E19305208, y con poderes suficientes para la celebración de este acto.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente contrato y, a tal efecto,

## **EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que según sus estatutos, el CDIUV tiene como objeto servir de medio propio a la Universitat de València para impartir cursos de idiomas modernos y de otras enseñanzas no regladas, organizar los exámenes para la obtención de los títulos y certificados correspondientes, organizar la edición de materiales destinados a la enseñanza de idiomas, organizar cursos especializados y monográficos relacionados con las actividades indicadas por medio de profesionales acreditados y organizar actividades complementarias relacionadas con las anteriores.

**SEGUNDO.** - Que para la realización de la promoción de la actividad formativa, objeto del presente contrato, es necesaria la cesión del logotipo y espacios en el CDIUV para los exclusivos fines que se determinan en este contrato.

Y, en consecuencia, ambas partes acuerdan las siguientes

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el acceso al programa denominado ELE20 del CDIUV en condiciones especiales por parte de **TONGWEN** y para la promoción y venta de cursos intensivos de español como lengua extranjera (ELE) en la República Popular China desde el nivel A1 al nivel B2.2, así como la atención al estudiantado procedente de ese país en las instalaciones del **CDIUV**.

### SEGUNDA. - SELECCIÓN DEL ALUMNADO

El alumnado de los cursos estará compuesto por las personas que TONGWEN designe y que cumplan con la normativa aplicable para la matrícula de todos los alumnos del CDIUV.

### TERCERA. - LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS CURSOS

Los cursos se impartirán en las instalaciones del CDIUV de la Calle Serpis en las proximidades del Campus de Tarongers de la Universitat de València y estarán dirigidos a alumnos seleccionados por TONGWEN provenientes de diferentes niveles de estudios, incluyendo alumnos de bachillerato, de ciclos formativos, así como alumnos universitarios de grado, máster o doctorado.

### CUARTA. – OFERTA DE MATRÍCULA EN CURSOS ELE20 Y FECHAS DE INICIO

La oferta de cursos será la correspondiente al programa de cursos intensivos ELE20 que cada año realiza la dirección de estudios del CDIUV. Al menos habrá tres períodos de inicio de cursos y matrícula de estudiantes procedentes de TONGWEN: septiembre-octubre, enero-febrero y programa de verano. Las fechas de inicio y/o incorporación de los estudiantes podrán variar dependiendo de la viabilidad de cada curso y la agenda general ofertada en el programa de cursos intensivos de español.

Si algún alumno se incorporase al curso una vez haya comenzado el periodo de docencia, podrá ser admitido siempre y cuando pueda cumplirse la asistencia mínima al curso del 80% de las sesiones presenciales.

### QUINTA. - DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR AULA

En los cursos se establece un **número mínimo de 8 alumnos y máximo de 16 alumnos** por aula. En el caso de tener que disponer de varios grupos serán agrupados por prueba de nivel a cargo del personal docente especializado del CDIUV.

El estudiantado procedente de TONGWEN podrá conformar grupos propios siempre que sea posible o se integrarán en los grupos del programa ELE20 del CDIUV junto con otros estudiantes del programa, en particular si no se alcanza el mínimo número de estudiantes registrado en este contrato (8 alumnos).

## SEXTA. – CURSOS QUE SE COMERCIALIZAN

Los cursos integrados en este contrato formarán parte del programa de **cursos intensivos ELE20** del CDIUV y tendrán el programa académico y cultural, tipo de certificación y conocimiento previo requerido que marcará la coordinación de ELE del CDIUV. La formación será presencial y los estudiantes se podrán conectar a través Aula Virtual de la Universitat de València para poder acceder a las sesiones presenciales en caso de no estar presentes al inicio del curso y poder estudiar con los materiales complementarios a los manuales que los profesores pondrán a su disposición.

Al contenido de los cursos se le podrán añadir actividades suplementarias y voluntarias de conocimiento de la cultura española y valenciana, así como visitas turísticas y culturales que organiza el CDIUV y que ambas partes acuerden. La facturación de estos servicios a TONGWEN se realizará adicionalmente a los importes de matrícula de los cursos.

La dirección del curso y los criterios de evaluación el programa académico queda a cargo de la dirección de estudios, la coordinación del área de ELE y los profesores a cargo del programa ELE20 y su itinerario formativo:

- a) Curso de lengua española de 200 horas, con 80 horas lectivas, nivel A1 y 120 horas lectivas de nivel A2 de carácter presencial.
- b) Curso de lengua española de 200 horas, nivel B1, de carácter presencial
- c) Curso de lengua española de 100 horas, nivel B2.1, de carácter presencial
- d) Curso de lengua española de 100 horas, nivel B2.2, de carácter presencial
- e) Programa completo con **al menos 500 horas y hasta 600 horas** lectivas de todos o parte de los niveles A1, A2, B1, B2.1 y B2.2.

## SÉPTIMA. – PRECIO DE LOS CURSOS

La tarifa de precio por alumno para los estudiantes procedentes de TONGWEN se fija en:

- a) **Curso A1 + A2 (200 horas): 1.280,00€ euros + 50,00€** en concepto de “Welcome pack” con los dos manuales del curso (libros de lectura complementarios incluidos en el precio)
- b) **Curso B1 (200 horas): 1.280,00€ + 50,00€** en concepto de “Welcome pack” con manual del curso (libros de lectura complementarios incluidos en el precio)
- c) **Curso B2.1 con un total de 100 horas presenciales: 640,00€ +50,00€** en concepto de “Welcome pack” con manual del curso (libros de lectura complementarios incluidos precio)
- d) **Curso B2.2 con un total de 100 horas presenciales, 640,00€ +50,00€** en concepto de “Welcome pack” con manual del curso (libros de lectura complementarios incluidos precio)
- e) **Programa completo: Curso de A1 a B2.2.** En el caso de matricularse en el itinerario completo del programa ELE20 -de 500 a 600 horas presenciales- distribuidas como la suma parcial o total de los cursos a), b), c) y d), el precio del curso ascenderá a **3.072,00€ (20% de descuento) + 50,00€** de matrícula y Welcome Pack con los dos primeros manuales incluidos (A1 y A2), **hasta alcanzar el alumno número 8.** El precio de la matrícula del **estudiante número 9 y sucesivos** remitido por TONGWEN quedará fijado en **2.500,00€+ 50,00€** de matrícula y “Welcome pack” con los dos primeros manuales incluidos (niveles A1 y A2).

### Materiales docentes no incluidos en el curso e)

El precio del programa completo (opción e) incluye los libros de lectura, el acceso al Aula Virtual y los dos primeros manuales (nivel A1 y A2). Los manuales de los sucesivos niveles no están incluidos en el precio y se facturarán aparte (niveles B1, B2.1 y B2.2).

## **OCTAVA. - EXPEDICIÓN DE CARTAS DE ADMISIÓN**

La entidad colaboradora podrá solicitar la expedición de cartas de admisión en el programa ELE20 en nombre de los estudiantes que se lo soliciten para la obtención de su visado de estudios. El CDIUV se reserva el derecho de aplicar la tarifa del servicio de expedición de cartas de admisión fijada por el centro. En el momento de la firma de este contrato esta tarifa es de **18,00€**, que se abona a través del programa de gestión académica y matrícula del CDIUV.

## **NOVENA. - CONDICIONES DE PAGO.**

El importe total de la inscripción de todos los alumnos devengará con arreglo a las siguientes condiciones: 100% del importe total contra factura emitida 15 días antes del inicio de cada curso. Si algún alumno procedente de TONGWEN quiere asistir al curso después de esa fecha y cumple con los requisitos para matricularse en los cursos de lengua y cultura española diseñados para TONGWEN podrá hacerlo después de abonarse el importe correspondiente al curso.

El abono de los materiales que no se incluyan en el precio del curso (ver séptima cláusula) se realizará contra factura emitida por el CDIUV.

Los gastos que se pudieran derivar de la transferencia bancaria para el abono de las cantidades citadas en la presente cláusula correrán a cargo de TONGWEN.

## **DÉCIMA. - FORMA DE PAGO.**

El abono de las cantidades de cada curso organizado por el CDIUV para TONGWEN se hará efectivo en la C/C:

TITULAR DE LA CUENTA: Centre d'Idiomes de la Universitat de Valencia, S.L.

DIRECCIÓN: C/ Serpis, 25 46022 – Valencia Telf. +34 – 96.306.77.81

CIF: B96871504

NOMBRE DEL BANCO: BANCO SANTANDER

NÚMERO IBAN: ES14 0049 5457 22 2716006043

SWIFT CODE: BSCHESMMXXX

PAÍS: Spain

contra factura dirigida a D<sup>a</sup>. Yi Wang de TONGWEN.

## **UNDÉCIMA. - PROPIEDAD DEL CURSO, MATERIALES Y CERTIFICACIONES**

La información científico-técnica y los materiales culturales y audiovisuales utilizados en el desarrollo de los cursos será considerado propiedad de cada profesor y del CDIUV.

El CDIUV emitirá un certificado de asistencia a aquellos alumnos que hayan asistido al menos a un 80% de las sesiones presenciales del curso y de aprovechamiento a los que superen las pruebas de evaluación establecidas para los cursos, de acuerdo con lo establecido en el programa ELE20. Se considerará falta de asistencia cuando un estudiante no asista a las clases del día o llegue después de 15 minutos de haber dado comienzo. A partir de las 9:15 no se permitirá el acceso de los estudiantes al aula hasta después de la pausa de las 11:00 horas. Cualquier caso particular de disconformidad ante las faltas de asistencia injustificadas que no permitan emitir el certificado de asistencia al final del curso se tratará por las siguientes partes:

- 1.- Dirección / Coordinación de estudios
- 2.- Tutores de grupo involucrados
- 3.- Representante de Tongwen

#### **DUODÉCIMA. – CESIÓN DE INSTALACIONES DEL CDIUV**

TONGWEN podrá acceder a un alquiler bonificado al 50% -bajo el criterio de la dirección del CDIUV- a TONGWEN, de un despacho dentro de las instalaciones para el seguimiento de los cursos y la atención de sus servicios a los alumnos matriculados en las actividades del presente contrato. TONGWEN podrá reservar un aula para tutorías o clases de repaso de sus estudiantes siempre que lo permitan las necesidades organizativas y de actividad docente del centro. La bonificación será del 100% si el número total de estudiantes matriculados finalmente es superior a 20 en la campaña presente de octubre a julio.

El CDIUV no efectuará la emisión de ningún tipo de certificación a los alumnos del curso hasta que TONGWEN haya abonado en su totalidad las cantidades establecidas en la cláusula décima.

#### **DÉCIMO TERCERA. CESIÓN DE USO DE LA DENOMINACIÓN, MARCA, LOGOTIPO E IMÁGENES DEL CDIUV.**

Se cede la denominación, marca y logotipo del CDIUV, durante la duración del presente contrato, exclusivamente para la promoción del curso objeto del contrato, y de acuerdo con los criterios del CDIUV, sin que pueda entenderse en ningún caso que adquiere otro derecho o titularidad sobre los mismos, cualquiera que sea el tiempo que transcurra. Asimismo, se cede el uso de imágenes exteriores e interiores de las instalaciones y actividades del CDIUV con objeto de la promoción de las actividades del presente contrato.

La finalización del contrato, por cualquier causa, dará lugar a la cancelación inmediata de la cesión de uso referida.

#### **DÉCIMO CUARTA. AUTORIZACIÓN DE USO DE LA DENOMINACIÓN, MARCA Y LOGOTIPO DEL CDIUV**

Si alguna de las partes considera necesario el uso de la imagen corporativa o el logotipo de las partes, para fines diferentes a los establecidos en el presente documento, se solicitará en la Comisión de Seguimiento y Coordinación y se deberá dar la autorización previa y por escrito a la parte correspondiente, especificando el uso, el tipo de imagen que se utilizará y sobre qué soporte se reproducirá (sea gráfico o electrónico y sobre cualquier otro soporte) y el periodo de vigencia que no podrá superar al de este contrato.

#### **DÉCIMO QUINTA. - MODIFICACIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Las partes podrán denunciar o modificar el presente contrato en cualquier momento por mutuo acuerdo, en cuyo caso deberá suscribirse una adenda previamente a la finalización de la vigencia del contrato.

El presente contrato podrá resolverse por las siguientes causas:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por expiración del plazo de duración inicial o, en su caso, de sus prórrogas.
3. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas o por haber infringido el deber de lealtad.
4. Por decisión unilateral de una de las partes mediante comunicación expresa por escrito a la otra parte con una antelación de dos meses a la fecha en que vaya a darlo por concluido.
5. Por decisión judicial o laudo arbitral declaratorio de la nulidad de este contrato.

6. Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en este contrato o en la normativa vigente.

Si por causas imputables al CDIUV no se llevara hasta el fin el curso encomendado, el contrato quedaría automáticamente rescindido y TONGWEN tendrá derecho a que le sea devuelta la cantidad pagada a cuenta en un plazo que no será superior a un mes. Asimismo, si TONGWEN pretendiera unilateralmente dar por finalizado el curso antes de su terminación, deberá pagar a la CDIUV los importes pendientes de pago, en un plazo igualmente no superior a un mes, siempre que no sea por causas imputables al CDIUV

La firma del presente contrato da por finalizado el convenio firmado por ambas partes con fecha 14 de diciembre de 2023.

#### **DÉCIMO SEXTA. - VIGENCIA.**

El contrato aquí suscrito permanecerá en vigor desde la fecha de su firma hasta un mes posterior a la fecha de finalización del último curso realizado objeto del convenio.

Si no existe voluntad expresa de terminar con el acuerdo de cursos y la promoción de los mismos este convenio se renovará automáticamente el día 1 de septiembre de cada año.

#### **DÉCIMO SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Sin perjuicio de las obligaciones en materia de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, las partes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información que se suministren en la ejecución del presente Acuerdo.

Asimismo, las partes se obligan expresamente a cumplir los principios, disposiciones y medidas de seguridad previstos en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos, en todas las actuaciones que se realicen en ejecución del presente contrato. Y en especial, las partes velarán por el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

#### **DECIMO OCTAVA - JURISDICCIÓN.**

TONGWEN y CDIUV se comprometen a resolver de manera amistosa en el seno de la comisión de seguimiento y coordinación cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente contrato, bien entendido que con anterioridad se aplicarán los criterios de buena fe y voluntad de llegar a acuerdos.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los Tribunales de Valencia, con renuncia de su propio fuero.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente documento por triplicado, en el lugar y fecha arriba señalados.

POR EL CENTRE D'IDIOMES DE LA  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

POR EL INSTITUTO TONGWEN DE LA  
UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS  
EXTRANJEROS DE PEKIN BFSU S.L

D. Pedro Morillo Tena

D<sup>a</sup>. Wang Yi